



Publicación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0180-2025-DGA-UNCA

Huamachuco, 21 de agosto de 2025

VISTO:

La Carta N° 002-2025-UNCA-DGA/CIBME de fecha 20 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Ley N° 29756 promulgada el 17 de julio de 2011, se crea la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA) como persona jurídica de derecho público interno, con domicilio en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2025-CO-UNCA de fecha 02 de enero de 2025, se resuelve en su artículo primero designar al Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciró Alegría, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0117-2025-DGA-UNCA de fecha 28 de mayo de 2025, se designó al Ing. David Daniel Colqui Rojas, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, como Representante de la Dirección General de Administración para conformar la Comisión de Inventario de Bienes Muebles y Existencias de la UNCA, correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, con la Resolución mencionada en el párrafo precedente se conformó a la Comisión de Inventario de Bienes Muebles y Existencias de la UNCA, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, designándose: Ing. David Daniel Colqui Rojas (Representante de la Dirección General de Administración), Presidente, Dr. Luis José Luna Victoria Alva (Jefe de la Unidad de Contabilidad), Integrante y CPC. Abel Homero López de la Rosa (Jefe de la Unidad de Abastecimiento), Integrante.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0132-2025-DGA-UNCA de fecha 18 de junio de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo para la Toma de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional Ciró Alegría de la UNCA;

Que, mediante Carta N° 002-2025-UNCA-DGA/CIBME de fecha 20 de agosto de 2025, el Presidente de la Comisión de Inventario de Bienes Muebles y Existencias de la UNCA, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, solicitó reprogramar algunas actividades del cronograma contenido en el Plan de Trabajo para la Toma de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales de la UNCA, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0132-2025-DGA-UNCA de fecha 18 de junio de 2025, alegando la falta de disposición de personal;

De conformidad con las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 414-2023/CO-UNCA y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del Cronograma de Actividades del Plan de Trabajo para la Toma de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional Ciró Alegría de la UNCA, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0180-2025-DGA-UNCA

Huamachuco, 21 de agosto de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, bajo responsabilidad a la Comisión de Inventario de Bienes Muebles y Existencias de la UNCA, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Comisión de Inventario de Bienes Muebles y Existencias de la UNCA correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y Especialista en Gestión Patrimonial, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
LIT. LUISER JIMEL BELGADO MONTEZA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA